ANALISIS DE CONVENIENCIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

OBJETO

"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA EN LA FASE ZONALITO DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Zaragoza**,** septiembre de 2026.

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y ESTUDIOS PREVIOS

1. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA procede a documentar los estudios y análisis realizados para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA EN LA FASE ZONALITO DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

Así mismo, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015 artículo Articulo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la ley 1474 de 2011, y el decreto ley 019 de 2012, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, fundamentada en el artículo 94 de la ley 1474 y la subsección 5 del decreto 1082 de 2015.

2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Administración Municipal, de acuerdo con las atribuciones establecidas en la Constitución y la ley, debe coordinar en forma oportuna y efectiva, la conservación de la seguridad y tranquilidad ciudadana; garantizando que las acciones tendientes a ello se realicen con inmediatez, celeridad y eficacia.

El Municipio de Zaragoza, Antioquia, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales relacionadas con la promoción del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo integral de la comunidad, reconoce la actividad deportiva como un instrumento para promover el bienestar físico y social, fortalecer la convivencia, fomentar hábitos de vida saludable y generar espacios de participación e integración para la población.

En este contexto, la Administración Municipal, a través de la dependencia competente en materia de deporte, tiene la responsabilidad de promover y apoyar la participación de los deportistas del municipio en los diferentes eventos y competencias deportivas de carácter municipal, subregional y departamental, generando las condiciones logísticas necesarias para su adecuada preparación, desplazamiento y participación.

El Plan de Desarrollo Municipal **"Zaragoza Compromiso de Vida 2024–2027"** constituye el instrumento de planificación que orienta las actuaciones de la Administración Municipal hacia el fortalecimiento del desarrollo social, el bienestar de la población y la generación de oportunidades para los habitantes del territorio. En este marco, las acciones relacionadas con el deporte, la recreación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo social y humano planteados por el Municipio. El Plan ha sido adoptado para el período 2024–2027 y se encuentra articulado con las políticas de desarrollo social y bienestar territorial.

En desarrollo de estas competencias institucionales, el Municipio de Zaragoza participará con una delegación deportiva en la fase zonal de los **Juegos Deportivos Departamentales**, evento que constituye un espacio de integración, competencia y promoción del deporte entre los municipios del departamento de Antioquia. De acuerdo con la reglamentación de los Juegos Deportivos Departamentales, las fases intermunicipales o zonalitos hacen parte del proceso de clasificación y participación deportiva, correspondiendo a los municipios y entes deportivos municipales asumir los costos logísticos necesarios para su desarrollo y participación, entre ellos los relacionados con juzgamiento, uniformes y demás requerimientos logísticos.

Para la participación de la delegación deportiva de Zaragoza en el zonal a realizarse en el municipio de **El Bagre, Antioquia**, se identificó la necesidad de garantizar condiciones mínimas de organización y logística que permitan a los deportistas representar adecuadamente al municipio y desarrollar las actividades competitivas programadas.

En particular, se requiere disponer de **uniformes deportivos de competencia y presentación**, identificados con el nombre y distintivos del Municipio de Zaragoza, destinados a los deportistas y delegados que participarán en las diferentes disciplinas; igualmente, se requiere garantizar la **hidratación** de los participantes durante las jornadas deportivas, el **servicio de transporte de ida y regreso** entre Zaragoza y el municipio de El Bagre y el apoyo correspondiente para el **juzgamiento o arbitraje de las diferentes disciplinas deportivas**.

La atención de estas necesidades permitirá garantizar condiciones logísticas adecuadas para la participación de la delegación municipal, fortalecer la representación institucional de Zaragoza en escenarios deportivos departamentales y contribuir a la promoción del deporte como herramienta de desarrollo humano, integración social, disciplina, convivencia y aprovechamiento saludable del tiempo libre.

Con fundamento en lo anterior, la administración de ZARAGOZA, dando cumplimiento a sus obligaciones como Administración Municipal, ve la necesidad y conveniencia de contratar el objeto descrito para el cumplimiento de los fines del Estado.

DESCRIPCION Y CONDICIONES BASICAS DEL FUTURO CONTRATO OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA EN LA FASE ZONALITO DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

a) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA, BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE CODIGO
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
90101600	Servicios de banquetes y catering
78111800	Transporte de pasajeros por carretera

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DESCRIPCION DETALLADA, INDIVIDUALIZADA Y DISCRIMINADA DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA FUTBOL TRES PIEZAS (PANTALONETA, MEDIAS Y CAMISETA MANGA CORTA ESTAMPADAS CON NUMERO DORSAL Y NOMBRE DEL MUNICIPIO ZARAGOZA Y LOGO) TIPO DE TELA ACTIVE BASCANIN	48	85.000	16.150	$ 101.150	$ 4.855.200
2	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA FUTBOL DE SALON TRES PIEZAS (PANTALONETA, MEDIAS Y CAMISETA MANGA CORTA ESTAMPADAS CON NUMERO DORSAL Y NOMBRE DEL MUNICIPIO ZARAGOZA Y LOGO) TIPO DE TELA ACTIVE BASCANIN	27	85.000	16.150	$ 101.150	$ 2.731.050
3	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA FUTBOL SALA TRES PIEZAS (PANTALONETA, MEDIAS Y CAMISETA MANGA CORTA ESTAMPADAS CON NUMERO DORSAL Y NOMBRE DEL MUNICIPIO ZARAGOZA Y LOGO) TIPO DE TELA ACTIVE BASCANIN	27	85.000	16.150	$ 101.150	$ 2.731.050
4	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA BALONCESTO TRES PIEZAS (PANTALONETA, MEDIAS Y CAMISETA MANGA SISA ESTAMPADAS CON NUMERO DORSAL Y NOMBRE DEL MUNICIPIO ZARAGOZA Y LOGO) TIPO DE TELA ACTIVE BASCANIN	28	85.000	16.150	$ 101.150	$ 2.832.200
5	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA VOLEIBOL TRES PIEZAS (PANTALONETA, MEDIAS Y CAMISETA MANGA SISA ESTAMPADAS CON NUMERO DORSAL Y NOMBRE DEL MUNICIPIO ZARAGOZA Y LOGO) TIPO DE TELA ACTIVE BASCANIN	29	85.000	16.150	$ 101.150	$ 2.933.350
6	HIDRATACION: PACA DE AGUA POR (24) UNIDADES X 300ML	20	6.000	1.140	$ 7.140	$ 142.800
7	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LEVANTAMIENTO DE PESAS (HALTEROFILIA) UNA PIEZA (TRUSA LICRADA MANGA CORTA ESTAMPADAS CON NUMERO DORSAL Y NOMBRE DEL MUNICIPIO ZARAGOZA Y LOGO),TIPO DE TELA LICRA DEPORTIVA	9	185.000	35.150	$ 220.150	$ 1.981.350
10	UNIFORMES DE COMPETENCIA DE ATLETISMO (PANTALONETA, Y CAMISETA MANGA CORTA ESTAMPADAS CON NUMERO DORSAL Y NOMBRE DEL MUNICIPIO ZARAGOZA Y LOGO) TIPO DE TELA ACTIVE BASCANIN	28	85.000	16.150	$ 101.150	$ 2.832.200
11	UNIFORME DE COMPETENCIA DE PATINAJE UNA PIEZA (TRUSA LICRADA MANGA CORTA ESTAMPADAS CON NUMERO DORSAL Y NOMBRE DEL MUNICIPIO ZARAGOZA Y LOGO),TIPO DE TELA LICRA DEPORTIVA	22	185.000	35.150	$ 220.150	$ 4.843.300
13	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA LOS DELEGADOS TECNICOS CONTIENE 2 PIEZAS (SUDADERA Y CAMISA TIPO POLO NOMBRE DEL MUNICIPIO ZARAGOZA Y LOGO) TIPO DE TELA DEPORTIVA.	30	175.000	33.250	$ 208.250	$ 6.247.500
14	PAGO DE ARBITRAJE DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVA	1	5.100.000	969.000	$ 6.069.000	$ 6.069.000
15	TRANSPORTE IDA Y REGRESO AL MUNICIPIO DE EL BAGRE	4	2.700.000		$ 2.700.000	$ 10.800.000
	TOTAL					**$ 48.999.000**

PRESUPUESTO POR VALOR DE**: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS** M/L (IVA INCLUIDO) **$48.999.000**

b) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: son entre otras: a) cumplir con el objeto del contrato. b) presentar los documentos dentro del término establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. c) programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del contrato. d) desarrollar toda la logística para la óptima ejecución del objeto contractual. e) acatar las instrucciones que se le impartan por medio de la alcaldía, la dependencia y/o el encargado de la supervisión del contrato. f) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. g) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. h) mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato. i) mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo. k) el CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la alcaldía o terceros. l) cumplir con todos los requisitos pre y pos contractuales.

c) Parágrafo. Obligaciones y condiciones adicionales:

1. Prestar de manera oportuna y adecuada el servicio de apoyo logístico requerido para garantizar la participación de la delegación deportiva del Municipio de Zaragoza en los Juegos **departamentales fase zonalito**, a realizarse en el municipio de del bagre, Antioquia.
2. Garantizar la prestación de los servicios logísticos contratados de acuerdo con las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones establecidas por el Municipio.
3. Coordinar con el supervisor del contrato los aspectos relacionados con horarios, cantidades, lugares de prestación y demás requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
4. Garantizar que los alimentos y bebidas suministrados sean aptos para el consumo humano, cumplan con las condiciones de calidad e higiene exigibles y sean entregados en los horarios establecidos.
5. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos y recomendaciones formuladas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

6. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad, bienestar y adecuada atención de los niños, niñas, adolescentes, entrenadores y demás integrantes de la delegación durante la prestación de los servicios contratados, dentro del alcance y responsabilidades que correspondan al contratista.
7. Abstenerse de realizar cambios en las condiciones previamente acordadas sin autorización previa del supervisor del contrato.
8. Presentar al supervisor los soportes, evidencias, registros y demás documentos que permitan verificar la efectiva prestación de los servicios contratados.
9. Cumplir con las obligaciones relacionadas con seguridad social integral, riesgos laborales y demás obligaciones legales que le correspondan en calidad de contratista.
10. Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones de capacidad jurídica, técnica y económica que fueron requeridas para la celebración del mismo.
11. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

CONDICIONES ADICIONALES:

- Los servicios deberán prestarse exclusivamente durante las fechas y jornadas establecidas para la participación de la delegación en los Juegos **departamentales fase zonalito**.
- Las cantidades de dotación de uniformes, hidratación, transporte y demás servicios deberán corresponder al número de integrantes de la delegación previamente informado por la entidad.
- El contratista deberá garantizar la prestación continua y oportuna de los servicios contratados, evitando interrupciones que puedan afectar la participación de la delegación.
- Cualquier modificación relacionada con horarios, lugares de prestación o cantidades deberá ser previamente coordinada y autorizada por el supervisor del contrato.
- El contratista deberá garantizar que los servicios ofrecidos correspondan a las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos del proceso.
- La supervisión del contrato verificará la efectiva prestación de los servicios mediante los soportes correspondientes, tales como planillas de asistencia, registros de entrega, facturas, certificaciones, fotografías, informes y demás documentos que resulten pertinentes.

d) PLAZO: El plazo estimado del futuro contrato será de cinco (08) días calendario contados a partir del acta de inicio.

e) IMPUTACION PRESUPUESTAL Y RADICADO DE BANCO DE PROYECTOS: Esta con cargo a la disponibilidad presupuestal, Nro. 00000300 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal del día 15 de mayo de 2026 para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado. **BPIM**: 202500000035360.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	LINEA ESTR	FUENTE - FONDO	VALOR DISPONIBILIDAD	VALOR PRESUPUESTO
2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	LE1	1.2.4.3.01 SGP-Propósito General-Deportes y Recreación	$90.000.000	$48.999.000

f) VALOR Y SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: el monto del presente contrato será de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS** M/L (IVA INCLUIDO) **$48.999.000**; los criterios que fueron tenidos en cuenta por el municipio para la asignación de este presupuesto se basaron en el número de actividades, el nivel de responsabilidad y la capacidad sumada a la experiencia requerida para la ejecución del contrato. De igual manera, es de precisar que el precio estipulado para todo el monto, es el resultado de estudios de precios de mercado que se hicieron a nivel regional y local, todos ellos enmarcados en precios nacionales del mercado. Observar estudio del sector.

g) ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN: La presente contratación NO se encuentra cobijada por un acuerdo comerciales en los términos del decreto 1082 de 2015.

h) GRANDES SUPERFICIES: los bienes o servicios del presente proceso de contratación **NO** se adquirirán a través de grandes superficies.

i) FORMA DE PAGO: El municipio cancelara el 100% del valor del contrato así: por Actas parciales o final ejecutadas, a previa entrega por parte del contratista del informe de Los documentos anteriormente mencionados deben ser cargados por el contratista en la plataforma SECOP II para la respectiva aprobación del supervisor.

3. ASPECTOS JURIDICOS DEL CONTRATISTA

El proponente deberá estar registrado en la plataforma SECOP II y presentar en su oferta la totalidad de requisitos pertinentes consignados en la invitación pública, así mismo debe diligenciar el valor total de la oferta, incluido el IVA, de los bienes y/o servicios que se

indican en el cuestionario establecido en el SECOP II. Cualquier error en la determinación de los costos o documentación adjunta deberá ser asumido por el proponente.

4. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para el caso del proceso de contratación por tratarse de una mínima cuantía, se entienden incorporados los riesgos previsibles, contenidos en el Manual de Riesgos elaborado por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, los cuales harán parte integral del presente proceso de selección de mínima cuantía.

5. ANALISIS Y AMPARO DE RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACION.

Tratándose de un contrato de mínima cuantía, los riesgos son exiguos, los cuales podrán ser por parte de la entidad contratante, que no pague puntualmente el valor pactado, riesgo este que se eliminará con la reserva y apropiación del dinero suficiente para cumplir con la obligación contraída. El otro riesgo que podría presentarse sería en relación con el contratista es: Que este sea negligente en la realización del objeto convenido e incumpla el contrato, para lo cual se dará por terminado el contrato conforme lo estipula la ley.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los TRES días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

a. Cumplimiento. En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.

b. Calidad del servicio: En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.

c. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.

d. Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual a la duración del contrato y un (01) mes más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

6. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto se debe contratar a una persona natural o jurídica cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA EN LA FASE ZONALITO DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

ANDRES FELIPE VELEZ BLANDON
Secretario de Educación, Cultura y deportes

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Subsección 6 Decreto 1082 de 2015 y G-EES-01 De Colombia Compra Eficiente

PERSPECTIVA LEGAL

Personas Naturales o jurídicas con capacidad e idoneidad para cumplir el objeto, relacionada directamente con el área, gremio, profesión u oficio del contrato. En el desarrollo del contrato deberá observarse lo estipulado en la legislación, reglamentación y regulación aplicable a este tipo de servicios.

13.2 PERSPECTIVA COMERCIAL

Los bienes y servicios que pretende adquirir el Municipio de Zaragoza, se consideran parte del sector de prestación de servicios, ya que se requieren proponentes con experiencia en este tipo de servicios.

Al realizar la ponderación de los valores unitarios de las cotizaciones efectuadas telefónicamente a personas naturales y jurídicas de la rama, las consultas hechas en diferentes bases de datos de dicho gremio, así como el barrido realizado en el SECOP para verificar los precios colgados para este tipo de procesos o similares en la región y el país, se eligió el precio promedio para elaborar el presupuesto Oficial.

13.3 PERSPECTIVA FINANCIERA

No se solicitara por el tipo de contrato.

15. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

De acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente estudio previo se identificó la necesidad de contar con personas natural o jurídica con idoneidad en esta rama además de su experiencia específica en este tipo de actividades en procura de disminuir los eventuales riesgos y asegurar el cabal desarrollo del objeto contractual.

17. PERSPECTIVA DE ANALISIS DE RIESGO

Se incorporan los riesgos previsibles de conformidad con el CONPES 3714 DE 2011 y el M-ICR-01 de Colombia compra eficiente.

ANDRES FELIPE VELEZ BLANDON
Secretario de Educación, Cultura y deportes